

contexto+

Te explica el Texto 



El Pluilingüismo

Autor: Fabián Flores

La Convención Constitucional está discutiendo una norma que busca reconocer el plurilingüismo en Chile, es decir, tornar lenguas oficiales a las múltiples lenguas vivas del país. Esta norma busca reconocer a las lenguas de pueblos indígenas y también a la lengua de señas.

Comencemos por las lenguas indígenas. Actualmente el Estado de Chile es monolingüe, pues el único idioma oficial reconocido en el país es el castellano. Esto, sin embargo, constituye una discriminación hacia las otras lenguas nativas que aún se hablan, específicamente, las de los pueblos originarios. Por ejemplo, el pueblo mapuche habla el mapuzungún, el pueblo Likanantay lo hace en lengua cunza. Al no ser reconocidas por el Estado como oficiales estas lenguas corren el riesgo de caer en desuso y desaparecer en el mediano o largo plazo.

Pero esta norma también busca reconocer el lenguaje de señas como lengua oficial del Estado, lo que permitirá que las personas sordas o sordomudas cuenten con un mejor acceso a traductores/as y a traducciones al lenguaje de señas, es decir, favoreciendo su inclusión lingüística.

¿Cuál es el estado de la discusión de esta norma? La norma de plurilingüismo ha sido aprobada en general y formará parte del borrador de la nueva constitución, quedando pendiente aprobar lo que respecta al reconocimiento de lenguas indígenas.